

Acordamos que se abone la productividad a todo el personal de la Intervención General de la Administración de la Comunidad de Madrid

CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha sido la única Organización Sindical que ha votado a favor de esta propuesta, pendiente de pasar la aprobación del Consejo de Gobierno de la CM, que se aplicará a todo el personal, tanto laboral como funcionario, de la Intervención General, mediante un abono anual.

El martes 15 de diciembre se ha celebrado una reunión de la Mesa Sectorial de Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid, al objeto de negociar la modificación del **Decreto 85/1989, de criterios para la distribución del Complemento de Productividad**, en el sentido de **añadir una nueva disposición adicional, de manera que, en el ámbito de la Intervención General, puedan asignarse importes en concepto de productividad** al personal que ejerce o preste apoyo en funciones de fiscalización, contabilidad y control financiero, es decir, **al conjunto de empleados públicos que desarrollan sus servicios en dicha Intervención General.**

Tras el debate producido sobre el proyecto de Decreto propuesto para la modificación del **Decreto 85/1989** y tras aclarar que el pago será anual y el personal laboral tendrá un trato equivalente, las posiciones sindicales fueron las siguientes:

CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha votado a favor de la modificación del borrador de Decreto, en los términos propuestos por la Consejería de Hacienda y Función Pública. Por el contrario, el voto de las otras tres Organizaciones Sindicales representadas en la Mesa Sectorial de Personal Funcionario de la CM, ha sido la abstención.

Una vez sometido a negociación en la Mesa Sectorial de Personal Funcionario de Administración y Servicios, se dará traslado del proyecto de Decreto para su aprobación definitiva por el Consejo de Gobierno.